



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

**CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS N° 052- 2019 – TR**

**CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES**

**COMUNICACIÓN SOCIAL O CIENCIAS POLÍTICAS**

NUEVO  X  REEMPLAZO

META  37

1) ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional	
2) DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN	Oficina General de Recursos Humanos	
3) OBJETO DE LA CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS	Apoyar actividades de relaciones públicas de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.	
4) REQUISITOS	Formación académica	Estudiante universitario de los dos últimos años de Comunicación Social o Ciencias Políticas.
	Estudios realizados	-
	Conocimientos	Conocimiento en posicionamiento institucional, redacción, sistematización de información y manejo de herramientas ofimáticas a nivel usuario.
	Competencias	Orientación al servicio al ciudadano, orientación al logro de resultados, transparencia, trabajo en equipo, adaptabilidad, aprendizaje continuo, comunicación efectiva e iniciativa.
5) NÚMERO DE PRACTICANTES SOLICITADOS	1	
6) TAREAS O ACTIVIDADES (Como son actividades de apoyo se debe de especificar con el verbo apoyar en cada enunciado)	Apoyar en la ejecución de actividades comunicacionales en el marco de los planes para el posicionamiento de la institución. Apoyar en la conceptualización de mensajes para contribuir con el posicionamiento del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	
7) FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE LAS PRÁCTICAS (Periodo en meses)	4 meses	
8) SUBVENCIÓN ECONÓMICA MENSUAL	930 soles (novecientos treinta soles)	
9) ETAPAS DE SELECCIÓN Marcar aspa en el paréntesis si considera que se realice evaluación psicológica (opcional)	Evaluación curricular (X) Evaluación técnica (X) Evaluación psicológica ( ) Entrevistas (X)	

FIRMA DEPENDENCIA SOLICITANTE

**NELSON F. HÓNEZ VERGARA**  
 Jefe de la Oficina de Comunicación  
 e Imagen Institucional  
 Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

[www.gob.pe/mtpe](http://www.gob.pe/mtpe)

Av. Salaverry N° 655  
Jesús María

**PERÚ**Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo**CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en Portal de selección de prácticas	Del 08/08/2019 al 21/08/2019	Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones
2	Postulación a la convocatoria en Portal MTPE	<b>Del: 22/08/2019 al 26/08/2019</b> - Fecha Inicio de Postulación: A partir del día 22/08/2019 - Fecha Fin de Postulación: Hasta la 11:59 PM del 26/08/2019	Oficina General de Recursos Humanos
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de ficha de postulación	Del 27/08/2019	Oficina General de Recursos Humanos
4	Publicación de resultados de la Evaluación de la ficha de postulación	El día 28/08/2019	Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones
5	Evaluación técnica	El día 02/09/2019	Oficina General de Recursos Humanos
6	Publicación de resultados de evaluación técnica	El día 03/09/2019	Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones
7	Entrevista personal Lugar: Av Salaverry 655 – Jesús María. Sede Central de Ministerio de Trabajo.	Del 04/09/2019	Oficina General de Recursos Humanos y áreas solicitantes de personal.
8	Publicación de resultado final en la página web del MTPE	El día 05/09/2019	Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONVENIO DE PRÁCTICAS</b>			
9	Suscripción del Convenio	Del 06/09/2019 al 12/09/2019	Oficina General de Recursos Humanos
10	Registro del Convenio	Del 07/09/2019 al 13/09/2019	Oficina General de Recursos Humanos



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

### **INDICACIONES IMPORTANTES:**

- Todo Concurso Público de Prácticas está basado en las bases de postulación publicado en el portal de Convocatorias de Prácticas de Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, así como en la DIRECTIVA GENERAL 007 – 2019 – MTPE/4 (LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN). Se recomienda leer ambos documentos para precisión como se llevará a cabo cada etapa del CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS.

- Los interesados a postular al **CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS (MODALIDADES FORMATIVAS DE SERVICIOS)** deberán de presentar la documentación de postulación al correo electrónico [seleccionpracticasmtp@trabajo.gob.pe](mailto:seleccionpracticasmtp@trabajo.gob.pe), con nombre de asunto: **CPP N° 052-2019**. Los únicos documentos a ser enviados en el correo son los siguientes:

- 1) La ficha de postulación de practicantes y declaración jurada (ANEXO N° 4) escaneados en archivo PDF o JPG. y que se encuentren debidamente llenado, firmados y con huella digital (descargar archivo de Word ANEXO N° 4 en página principal del Portal de Prácticas de Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo).
- 2) Asimismo, adjuntar el documento escaneado que acredite la condición de estudiante especificando el grado de estudio (adjuntar y remitir la carta de presentación u otro documento similar suscrito por el Centro de Estudios que señale la condición de estudiante del postulante).
- 3) Solo en caso el postulante pertenezca al tercio superior, quinto superior o décimo superior, para su respectiva bonificación adicional en el concurso público, deberá de adjuntar escaneado el documento que acredite su condición de pertenecer a una de las categorías mencionadas.
- 4) Es opcional, es decir es no obligatorio, la presentación de documentos escaneados que sean sustento y estén relacionados con los conocimientos y competencias presentadas en el perfil de prácticas propuesto.

**Solo se aceptarán los correos que sean remitidos en la fecha prevista según cronograma de convocatoria propuesto.**

Asimismo, para la postulación a la práctica convocada, solo es admitida la remisión de la ficha de postulación que se remita en primera oportunidad, al correo electrónico [seleccionpracticasmtp@trabajo.gob.pe](mailto:seleccionpracticasmtp@trabajo.gob.pe), tomando como referencia los principios de mérito, transparencia e igualdad de oportunidades, definidos en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

El incumplimiento de las disposiciones antes prevista, la omisión del llenado de la ficha de postulación, el no adjuntar el documento de sustento obligatorio requerido, el no tener en cuenta algunos de los detalles especificados y de aquellos aspectos que están presentes en la BASE DE CONCURSO PÚBLICO y Directiva General 007 – 2019-MTPE/4 será la razón por el cual el postulante será declarado NO APTO o descalificado del Concurso Público de Prácticas Preprofesionales o Profesionales.

**OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

**MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO**